



## ORDENANZA N° 2.362/2.025

VISTO: El contenido del Expediente N° 6.420/2.025-0. Departamento Ejecutivo Municipal. Proyecto de Ordenanza: Asignar nombre a las calles públicas del Barrio PROCREAR de la Ciudad de Malargüe.

La necesidad de asignar nombres a las calles públicas del Barrio Procrear de la Ciudad de Malargüe, con el propósito de facilitar su identificación y rendir homenaje a ciudadanos y ciudadanas que han contribuido de manera significativa al desarrollo local, regional y nacional y;

CONSIDERANDO: Que es deber de toda comunidad valorar y preservar la memoria de quienes han realizado aportes relevantes en los ámbitos social, cultural, educativo, científico e institucional.

Que si bien tradicionalmente los homenajes públicos —como la denominación de calles, plazas y espacios urbanos— se han conferido de manera póstuma, resulta igualmente justo reconocer en vida a personas cuya vocación de servicio, compromiso ciudadano y trayectoria ejemplar han enriquecido el tejido social del Departamento, constituyéndose en referentes para las nuevas generaciones.

Que este tipo de homenajes no solo honra a quienes los reciben, sino que fortalece el sentido de identidad, pertenencia y gratitud colectiva, promoviendo valores de solidaridad, esfuerzo y dedicación.

Que el *Profesor David Franklin Nitz*, nacido el 18 de julio de 1.950, Doctor en Física por la Universidad de Rochester y Profesor Emérito de la Universidad Tecnológica de Michigan, ha desarrollado una destacada carrera académica dedicada al estudio de los rayos cósmicos de ultra alta energía. Su labor investigativa se orienta a comprender el origen de las partículas más energéticas del universo, cuya magnitud supera en más de cien millones de veces la energía producida por los más avanzados aceleradores de partículas.

Que, como miembro del Proyecto Pierre Auger, ha contribuido de manera significativa al diseño, desarrollo y operación del observatorio ubicado en Malargüe, instalación que permite el estudio de dichas partículas con un nivel de precisión sin precedentes. Asimismo, ha impulsado la creación de la Beca “Malargüe”, destinada a facilitar el acceso de jóvenes de la Ciudad a formación académica en la Universidad Tecnológica de Michigan.

Que, además de su trayectoria científica, el Profesor David F. Nitz ha demostrado un profundo y sostenido compromiso con la comunidad de Malargüe, acompañando permanentemente a los estudiantes beneficiarios de la Beca “Malargüe” en Michigan Technological University. Junto a su esposa, ha brindado apoyo emocional, orientación y asistencia práctica a cada uno de ellos



---

durante su estadía en Houghton, Michigan, Estados Unidos de América. Su hogar se ha convertido en un espacio de referencia, contención y afecto, actuando como una verdadera familia extendida para quienes se encontraban lejos de su tierra natal. Este gesto de generosidad y dedicación ha dejado una huella imborrable en generaciones de jóvenes malargüinos, que hallaron en él no solo un mentor académico, sino también un guía humano de invaluable importancia.

Que el señor *Ángel Santiago Carrizo*, nacido el 31 de mayo de 1.929 en Chilicito, Provincia de La Rioja, arribó a Malargüe en el año 1.951, dedicándose inicialmente al oficio de sastre y confeccionando prendas a medida en un contexto en el que la producción industrial de indumentaria era aún limitada.

Que, a partir de la década de 1.970, ante el crecimiento de la ropa de confección industrial, buscó nuevas alternativas laborales e ingresó a la casa comercial denominada “Molineros”, establecimiento que posteriormente se transformó en un comercio de ramos generales, abasteciendo de diversos productos tanto a la población urbana como, especialmente, a los habitantes de las áreas rurales.

Que dicho comercio se desarrollaba en un contexto económico local sustentado principalmente en la ganadería y la minería, abasteciéndose de mercaderías provenientes, en su mayoría, de la Ciudad de Buenos Aires, con tiempos de transporte por vía ferroviaria de entre seis y ocho días.

Que el señor Carrizo tuvo también una destacada participación en la vida pública y social de Malargüe, habiéndose desempeñado como concejal y presidente del Honorable Concejo Deliberante en el año 1.973, cargo que dejó tras la intervención provincial; y que en 1.983 fue candidato a intendente municipal, siendo derrotado por el señor Jorge Vergara Martínez.

Que, a partir de 1.985, ejerció funciones como Gerente Administrativo de la Cámara de Comercio de Malargüe, continuando así su participación activa en las actividades económicas del departamento; en el año 2.025, la Cámara de Comercio de Malargüe organizó un encuentro binacional con cámaras de las ciudades de Talca y Curicó, con el fin de debatir sobre la conectividad a través de pasos fronterizos, destacándose especialmente la importancia del Paso Internacional Pehuenche y del Paso Planchón Vergara.

Que *Enrique Arturo Soler*, ingeniero y dirigente político mendocino, desarrolló una destacada labor en favor del crecimiento de la ciudad de Malargüe y del sur provincial. Egresado del Instituto Secundario Malargüe, obtuvo el título de Ingeniero en Construcciones en la Universidad Tecnológica Nacional (UTN). Tras concluir sus estudios, regresó a su ciudad natal, donde integró los equipos técnicos del entonces intendente José Santiago Cascante, a quien reemplazó como intendente interino el 23 de marzo de 1.983, en el marco del proceso de transición democrática.



---

Que, a lo largo de su trayectoria profesional y pública, participó activamente en diversas gestiones municipales, desempeñando funciones técnicas y de planificación en la intendencia de Raúl Rodríguez, aportando su conocimiento especializado al desarrollo urbano y territorial de Malargüe. Su compromiso con la obra pública lo condujo a ocupar cargos de relevancia a nivel provincial, destacándose su desempeño como Administrador de la Dirección Provincial de Vialidad de Mendoza entre los años 2.007 y 2.015, período en el cual impulsó proyectos estratégicos destinados a mejorar la conectividad y la infraestructura vial en todo el territorio mendocino, con especial atención en las regiones históricamente postergadas.

Que falleció el 26 de diciembre de 2.021, en la Ciudad de Mendoza, dejando como legado una trayectoria ejemplar caracterizada por el compromiso técnico, la vocación de servicio y un profundo amor por su tierra. Su nombre simboliza el esfuerzo silencioso de quienes trabajan desde la gestión pública por el bienestar y el desarrollo de su comunidad.

Que la *Maestra Normal Nacional Francisca Juana Gabriela Drisaldi*, argentina naturalizada, nacida el 14 de marzo de 1.942, inició su labor docente en el año 1.959 y desarrolló una extensa trayectoria en la educación primaria y secundaria del departamento de Malargüe. Desempeñó diversos cargos directivos, entre ellos: Secretaria de la Escuela Teniente General Rufino Ortega; Directora Maestra de la Escuela Nocturna Río Malargüe y Directora fundadora de la Escuela Primaria Manuel Nicolás Savio. Asimismo, ejerció como profesora en el Instituto Secundario Malargüe PS 208, dictando las cátedras de Castellano, Historia y Geografía durante más de veinte años, culminando su carrera docente como Directora de la Escuela N° 1-086 “Federico Alberto Suter”, en el Departamento de San Rafael.

Que, además de su labor educativa, se desempeñó como Directora ad honorem de Cultura de la Municipalidad de Malargüe y como Secretaria de Desarrollo Humano del Municipio desde el 12 de diciembre de 1995 hasta el 30 de abril de 1998. Posteriormente, entre el 1 de mayo de 1998 y el 30 de abril de 2002, ocupó el cargo de Senadora Provincial por el cuarto distrito electoral, llegando a ejercer la Vicepresidencia de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Mendoza.

Que su labor legislativa se orientó al desarrollo integral del sur provincial, con especial atención a las necesidades de las comunidades alejadas del Gran Mendoza, impulsando iniciativas vinculadas al mejoramiento de la infraestructura regional, al fortalecimiento de los servicios públicos en materia de salud y educación, y a la protección de los recursos naturales, especialmente en áreas estratégicas del departamento de Malargüe.

Que su compromiso con la educación, la equidad social y el fortalecimiento institucional la convierten en una figura de referencia para la comunidad, cuyo aporte ha dejado una huella significativa en el desarrollo local y regional.



---

Que *Abdón Carim Rasso* fue un destacado dirigente político y vecino de la ciudad de Malargüe, cuya trayectoria pública y compromiso con el desarrollo del sur mendocino lo convirtieron en una figura de referencia para su comunidad. Nacido en 1.936, en el seno de una familia de raíces sirias—de la cual heredó su nombre, “Abdón” de su padre y “Carim” de un tío residente en Siria—mantuvo a lo largo de su vida un profundo arraigo con su ciudad natal, donde residía en la tradicional Avenida San Martín.

Que, entre los años 1.995 y 1.999, se desempeñó como Diputado Provincial por el Cuarto Distrito Electoral en la Honorable Cámara de Diputados de Mendoza, impulsando iniciativas orientadas al fortalecimiento de la infraestructura regional, la equidad territorial y el bienestar de los habitantes de los departamentos de San Rafael, General Alvear y Malargüe.

Que su fallecimiento en el año 2.024, a los 87 años de edad, fue profundamente sentido por la comunidad malargüina, que lo despidió con afecto y reconocimiento por su dedicación, su vocación de servicio y su compromiso con los valores democráticos.

Que impulsó la creación de Radio Municipal Malargüe, hoy LV 19 Radio Nacional Malargüe, y gestionó la llegada de las señales televisivas de Canal 7 de Mendoza y Canal 6 de San Rafael a la ciudad. Fue además un ferviente promotor del Paso Pehuenche, radioaficionado, presidente en reiteradas oportunidades del Club Deportivo Malargüe y protagonista de múltiples acciones orientadas al bienestar colectivo.

Que *Alan Andrew Watson*, nacido el 26 de septiembre de 1.938 en Edimburgo, Escocia, es un físico especializado en el estudio de los rayos cósmicos de ultra alta energía. Se graduó con honores en Física en la Universidad de Edimburgo en 1.960 y obtuvo su doctorado en 1.964, con una tesis sobre la condensación del vapor de agua.

Que desarrolló la mayor parte de su carrera en la Universidad de Leeds, donde ejerció funciones docentes y de investigación hasta convertirse en Profesor Emérito. Es reconocido internacionalmente por su trabajo en el experimento Haverah Park y por ser uno de los principales impulsores del *Observatorio Pierre Auger*, ubicado en el departamento de Malargüe, instalación científica de relevancia global dedicada al estudio de los rayos cósmicos de altísima energía que impactan la atmósfera terrestre, un fenómeno aún no completamente comprendido por la ciencia.

Que el Profesor Alan A. Watson, junto al Premio Nobel de Física James Cronin, apadrinó la *Academia Municipal de Inglés* que funciona en el Campus Educativo Municipal, fortaleciendo así el vínculo entre la comunidad educativa local y la comunidad científica internacional.

Que en el año 2.000 fue designado miembro de la *Royal Society (FRS)*, una de las distinciones más prestigiosas de la ciencia británica, y que en 2.011 recibió la Medalla Faraday, en reconocimiento a sus contribuciones fundamentales a la física de partículas y a la astrofísica.



Que *Santiago Felipe Llaver* fue Gobernador de la Provincia de Mendoza entre los años 1.983 y 1.987, constituyéndose en el primer mandatario elegido democráticamente tras el retorno institucional del país, desempeñando su cargo con firme compromiso republicano.

Que, durante su gestión, impulsó políticas de modernización administrativa, fortalecimiento de la educación pública, recuperación de derechos ciudadanos y ejecución de obras de infraestructura que beneficiaron a distintas regiones de la provincia.

Que su figura encarna los valores de la democracia, el respeto por las instituciones y el servicio público, siendo recordado por su integridad, austeridad y vocación de diálogo.

Que esta comunidad expresa su voluntad de rendir homenaje a su legado, inscribiendo su nombre en la nomenclatura urbana como símbolo de reconocimiento y gratitud.

Que la denominación del actual pasaje comprendido entre las calles Bernardino Rivadavia, Domingo Faustino Sarmiento, Aconcagua y Alfonsina Storni como "*Pasaje Santiago Felipe Llaver*" constituye un acto de reconocimiento histórico y cultural que permitirá a las generaciones presentes y futuras mantener viva la memoria de quienes contribuyeron al desarrollo de Mendoza y al fortalecimiento de sus instituciones democráticas.

## EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

### ORDENA

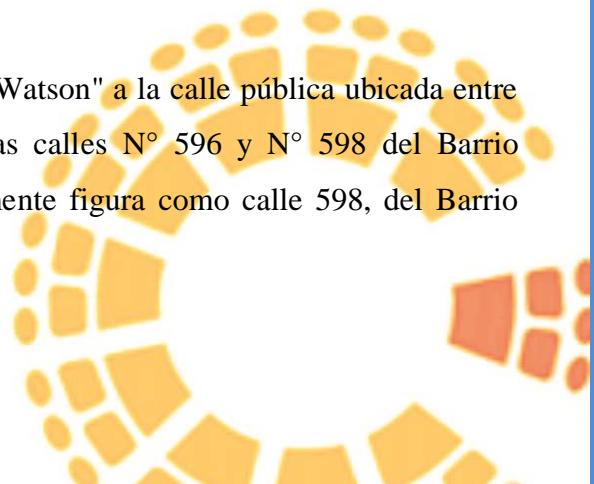
**ARTÍCULO 1º:** Designase con el nombre de "Calle Francisca Drisaldi" a la calle pública N° 595 del Barrio PROCREAR de la Ciudad de Malargüe.

**ARTÍCULO 2º:** Designase con el nombre de "Calle Abdón Carim Rasso" a la calle pública N° 596 del Barrio PROCREAR de la Ciudad de Malargüe.

**ARTÍCULO 3º:** Designase con el nombre de "Calle Enrique Arturo Soler" a la calle pública N° 597 del Barrio PROCREAR de la Ciudad de Malargüe

**ARTÍCULO 4º:** Designase con el nombre de "Calle David F. Nitz" a la calle pública N° 598 del Barrio PROCREAR de la Ciudad de Malargüe.

**ARTÍCULO 5º:** Designase con el nombre de "Calle Alan A. Watson" a la calle pública ubicada entre las calles Rene Favaloro y Aconcagua, paralela a las calles N° 596 y N° 598 del Barrio PROCREAR de la Ciudad de Malargüe, que actualmente figura como calle 598, del Barrio Procrear de la Ciudad de Malargüe.





**ARTÍCULO 6º:** Designese con el nombre de "Ángel Santiago Carrizo" al actual Pasaje "A" del Barrio PROCREAR de la Ciudad de Malargüe.

**ARTÍCULO 7º:** Designase con el nombre de "Pasaje Santiago Felipe Llaver" al actual pasaje, sin nombre, comprendido entre las calles Bernardino Rivadavia, Domingo Faustino Sarmiento, Aconcagua y Alfonsina Storni, del Barrio PROCREAR de la Ciudad de Malargüe

**ARTÍCULO 8º:** Instrúyase a la Oficina de Catastro y a la Dirección Obras Públicas para que proceda a la señalización correspondiente y a la actualización de los registros oficiales.

**ARTÍCULO 9º:** Comuníquese, regístrese, cúmplase, publíquese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTISIETE DÍAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

*Rosana Scheurer*

*Rodrigo Emanuel Hidalgo*

*Secretaria*

*Presidente*

*HCD Malargüe*

*HCD Malargüe*

